	EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA VALLE EPC-ESP **NIT: 821001449-6** **PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA** **SUBPROCESO: CONTRATACIÓN** **FORMATO INFORME EJECUTIVO DE CONTRATISTAS**	**Código: FOR-JUR-08** **Versión: 001** **Fecha: 03.02.2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios.
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONVENIO	014
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	Seis (6) de Marzo de 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/ CONVENIO	Seis (6) de Marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	Treinta y uno (31) de octubre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO/ CONVENIO	Contrato de Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, para el diseño y puesta en marcha del Plan Básico de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST), teniendo en cuenta la necesidad y actividad económica de la Empresa y apoyo en la implementación del SIGEP acorde a los parámetros del DAFP
VALOR DEL CONTRATO	13,200,000.00 $ Peso Colombiano
FORMA DE PAGO	Valor mensual : 1,650.000 $ Peso Colombiano
CONTRATISTA	Zully Paola Molina Sánchez
NIT/CC	1.115.194.432 de Caicedonia V.
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	José Javier Frisneda Peláez
DATOS DEL INFORME	

FECHA DEL INFORME	Diez y ocho (18) de noviembre de 2023
PERIODO EJECUTADO	6 de octubre de 2023 a 5 de noviembre de 2023.
OBLIGACIÓN CONTRATADAS	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO EJECUTADO**
Evaluación de Estándares Mínimos de seguridad y salud en el trabajo, y cumplimiento y seguimiento a plan de acción generado por evaluación de Estándares Mínimos.	- El cronograma de seguridad y salud en el trabajo, se ejecutó con base a la evaluación de los estándares mínimos y el plan de acción generado.
Revisión y actualización del Manual del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, revisión de la política y objetivos en SST.	- La política y objetivos del SG-SST, se encuentra publicada y divulgada en la cartelera oficial en el área de recepción.
Capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo	- Se realizó la capacitación correspondiente en la temática de gestión en primeros auxilios, empatía y motivación a todo el personal de las empresas públicas.

Gestión con ARL para acompañamiento y apoyo en el desarrollo del SG-SST.	- Se realizo reunión y acompañamiento virtual por parte de la asesora de la ARL, con el fin de continuar con la evaluación del cronograma de actividades planeado para la vigencia 2023, el cual está próximo a culminarse.
Inspección de extintores y botiquines, verificando su fecha vencimiento	- Vigilancia y control de extintores. En la sede administrativa se llevo uno a la respectiva recarga anual.
Elección y conformación del Comité de convivencia.	- La elección del comité de convivencia se realizó la vigencia anterior. Por lo tanto, en el año 2023 no se realizará la conformación.
Investigación de Accidentes de trabajo.	- En el mes de octubre se presentó un accidente de trabajo, el cual se reportó y se realizó la respectiva investigación
Seguimiento recomendaciones médicas al personal que lo requiera para verificar cumplimiento de las misma	- Se hizo el respectivo seguimiento de las recomendaciones médicas de algunos trabajadores, dando inicio al diligenciamiento de una ficha individual para el seguimiento de cada una de las recomendaciones.
Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.	- Se realizo la actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos siguiendo la guía GTC 45, y teniendo en cuenta las actividades de cada dependencia de la entidad.
Indicadores de gestión.	- Se realizo la actualización de los indicadores gestión mensual, teniendo en cuenta la accidentalidad y la incidencia de la enfermedad en la empresa. De igual manera se evaluó el ausentismo por incapacidades de origen laboral o común.

Matriz de elementos de protección personal.	- Se realizo la actualización de la matriz de elementos de protección personal, según las actividades y necesidades del personal.
Pago de Seguridad Social	En informe se evidencia pago de seguridad social acorde al decreto 1273 de 2018 en su "Articulo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior. Por este motivo, el mes a cancelar es Agosto

FIRMA CONTRATISTA_____

NOMBRE CONTRATISTA: ZULLY PAOLA MOLINA SANCHEZ_____

IDENTIFICACIÓN: C.C 1.115.194.432_____

NOTA: Adjuntar al presente formato los anexos correspondientes (fotografías, cuadros, planillas...) que soportan el cumplimiento de actividades